



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/73/23, del Departamento Fisiología, Área Fisiología, publicada en la Resolución 29 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	IW180JVf1cUdr7F+pi5AIA==	Fecha	17/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IW180JVf1cUdr7F%2Bpi5AIA%3D%3D		



Código Seguro de verificación: 8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMNz0EEcgzIkM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMNz0EEcgzIkM	PÁGINA	1/3
 8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMNz0EEcgzIkM				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO FISIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO FISIOLOGÍA		
PERFIL DE LA PLAZA Fisiología Animal I / Etología; Fisiología del Sistema Motor		
RESOLUCIÓN RECTORAL 29/11/2023	B.O.E. 15/12/2023	Nº DE LA PLAZA 2/73/23

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 22 de diciembre de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:

Fdo.:

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	0fNw1HUIJtWLhx/fMAWoBQ==	Fecha	10/01/2024
Firmado Por	BEATRIZ BENITEZ TEMIÑO JOSE LUIS NIETO GONZALEZ SARA ROSALIA MORCUENDE FERNANDEZ ESPERANZA RODRIGUEZ MATARREDONA ANGEL MANUEL PASTOR LORO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0fNw1HUIJtWLhx%2FfMAWoBQ%3D%3D		

Código Seguro de verificación: 8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMNz0EEcgzIkM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMNz0EEcgzIkM	PÁGINA	2/3
 8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMNz0EEcgzIkM				



Departamento de Fisiología

Anexo 2. Determinación de los criterios de evaluación de la plaza 2/73/23 de Profesor Titular de Universidad. Resolución de 29 de noviembre de 2023 (BOE de 15 de diciembre de 2023).

- Historial académico...2 puntos
- Historial y experiencia docente...20 puntos
- Historial y experiencia investigadora...30 puntos
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad...2 puntos
- Historial y experiencia en gestión universitaria ...1 punto
- Capacidad para la exposición y el debate...14 puntos
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza...15 puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador...15 puntos
- Otros méritos...1 punto

Sevilla a 22 de diciembre de 2023

Ángel Manuel Pastor Loro

Presidente

Beatriz Benítez Temiño

Secretaria

Esperanza Rodríguez Matarredona

Vocal Primero

Sara Rosalía Morcuende Fernández

Vocal Segundo

José Luis Nieto González

Vocal Tercero

Código Seguro De Verificación	0fNw1HUIJtWLhx/fMAWoBQ==	Fecha	10/01/2024
Firmado Por	BEATRIZ BENITEZ TEMIÑO JOSE LUIS NIETO GONZALEZ SARA ROSALIA MORCUENDE FERNANDEZ ESPERANZA RODRIGUEZ MATARREDONA ANGEL MANUEL PASTOR LORO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0fNw1HUIJtWLhx%2FfMAWoBQ%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro de verificación: 8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMNz0EECgzIkM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMNz0EECgzIkM	PÁGINA	3/3
 8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMNz0EECgzIkM				